

cleo familiar como el establecimiento educacional son protagonistas y agentes activos del desarrollo de niños, niñas y adolescentes en proceso de formación, y ambos tienen un rol clave en construir entornos donde se establezcan límites, espacios de contención, escucha y acompañamientos sistemáticos.

No hay duda de que tenemos en frente una gran tarea para poder revertir este complejo escenario que tiene a nuestras comunidades educativas altamente desafiadas. Hoy menos que nunca podemos dejar esta tarea pendiente.

***María José Howard Irarrázaval**
Directora de Salvaguarda de la
red de colegios Cognita*

Aproximación más integral

● El asesinato de una inspectora en Calama y otros episodios recientes de violencia en establecimientos educacionales evidencian una relación creciente entre educación y delincuencia, cuya reiteración sugiere un problema de carácter estructural.

La evidencia indica que la desvinculación escolar, el deterioro de la convivencia y el debilitamiento de la autoridad pedagógica reducen la capacidad preventiva de la escuela. En este contexto, su función como espacio de integración social se ve limitada, aumentando la exposición a trayectorias de riesgo.

A ello se suma el impacto de las redes sociales y los desafíos en salud mental juvenil. Organismos como UNICEF y la Organización Mundial de la Salud han

documentado un aumento de síntomas de ansiedad y desregulación emocional en adolescentes. En este escenario, el debate parece requerir una aproximación más integral. ¿Qué dimensiones deberían considerarse prioritarias para abordar este fenómeno?

***Cristóbal Laimbock M.**
Pasante, Fundación para el Progreso*

Comercio y elecciones

● La discusión parlamentaria sobre el cierre del comercio en días de elecciones sigue siendo necesaria, no sólo por su urgencia, sino para otorgarle la relevancia que merece a esta norma que sigue generando efectos concretos y negativos.

La regulación vigente establece una restricción específica que afecta a locales agrupados bajo una misma razón social (*malls, strip centers* y *caracoles*), mientras que el comercio de calle sí puede hacerlo. Esta diferencia impacta la competitividad del sector, genera pérdidas económicas y menores ingresos para miles de trabajadores que dependen de comisiones y bonos asociados a ventas.

Resulta relevante precisar adecuadamente el foco de la discusión legislativa, ya que, más que discutir la eliminación del feriado legal de los días de votación, el debate se centra en revisar el artículo 38 del Código del Trabajo, de manera de corregir la restricción específica que hoy afecta a los locales bajo una misma razón social.

Este enfoque permitiría resguardar